

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

AÑO XVI.— Núm. 4.208

Tres ediciones

Madrid, Sábado 15 de Marzo 1919

Redacción y Admón., BARBIERI, 8. Teléf. 575

Las huelgas y los soldados

El ministro de la Guerra, atento a las conveniencias del país y del Ejército, desmintió ayer que algunos movilizados de Barcelona hubiesen sido enviados al África.

Lamentable es que sea preciso que un ministro tenga que emplear su actividad en rectificar absurdos, que por serlo, ellos mismos se desmienten.

El supuesto de la causa de esos destinos a Marruecos, es, que hubo actos de indisciplina cometidos por los aludidos reservistas.

El Código de Justicia militar los castiga de modo distinto que con un cambio de destino o un recargo de servicio.

Es, por tanto, evidente, que o los actos punibles indicados no se han realizado, o la sanción habrá de ser otra. De todos modos, no cabe enviarlos al África, que es lo que erróneamente se ha dicho.

Aunque con ligero examen se ve que la noticia no es cierta, el ministro ha hecho bien rectificándola, porque la mayoría del público no entraría en consideraciones, o no contaría con suficientes elementos de raciocinio.

Es este uno de los inconvenientes que tiene el aplicar al Ejército para solventar todas las huelgas que se presentan, contra lo que constantemente nos hallamos en pugna nosotros.

Si esto se hiciera muy de tarde en tarde o nunca, a nadie se le ocurriría en ningún caso, que los soldados pudieran desobedecer; pero con tanta frecuencia se les lleva a desempeñar todos los oficios, que la gente va ya adquiriendo hábito de ver a los coroneles al frente de brigadas obreras, pronto les confundirá con cualquier patrono, y ya empieza, cuando ve lógico que se le planten los trabajadores soldados.

Por fortuna nuestro soldado es excelente, honrado, disciplinado y consciente de sus deberes, y en él no prenden las teorías disolventes que algunos pretenden inculcarles.

Pero la situación de Barcelona es tan extraña, y el ambiente medroso se ha extendido tanto, que la autoridad se mueve en el vacío, falta del apoyo necesario del pueblo.

Quiéren, naturalmente, que torne la normalidad y que cesen los perjuicios que origina el estado actual; pero nadie presta su ayuda, porque una vergonzosa cobardía se ha apoderado de todos, y esperan que la pacificación se la den hecha, sin poner nada para alcanzarla.

Ante ese estado, lo más inverosímil es creíble, y se explica que sean acogidos los absurdos, surgiendo la necesidad de desmentirlos autorizada y oficiosamente.

La Prensa de Barcelona, que traía las noticias y las impresiones, ha tenido la desgracia de caer tan honda, que a la primera intimación se ha sometido a la censura roja, y calla cuanto concierne al estado del conflicto, que es lo único interesante que puede venir de allí hoy.

Tenía en estos momentos una misión alta y noble que ejercer, la de levantar el espíritu público, y con esa sumisión lo deprime más.

En medio de esta situación, se encuentran el Ejército y la Marina, prestando un servicio penosísimo, y arriesgando su prestigio, que es lo peor, porque se va prolongando demasiado la situación.

Tan pronto se salga de ella, es preciso adoptar medidas para que el Ejército no intervenga en las cuestiones de esta índole, en cuanto surge alguna, porque lo que se va elaborando hay que cortarlo.

Las ametralladoras Colt

Por Real orden circular, se ha dispuesto que para empezar a practicar la reforma de las ametralladoras Colt, dispuesta en la Real orden de 21 de Febrero próximo pasado, se presenten en el taller de Precisión, Laboratorio y Centro electro-técnico de Artillería, un maestro armero de cada uno de los Parques regionales que al efecto se trasladarán a esta Corte para ejercitarse en este trabajo, bajo la dirección del personal del citado establecimiento, siguiendo las instrucciones de la comisión de experiencias, proyectos y comprobación del material de guerra, y utilizando las armas pertenecientes a los Cuerpos de la primera región. El jefe del citado esta-

blecimiento interesará del capitán general de esta región, se le remitan las ametralladoras a medida que vayan haciendo falta, devolviéndolas ya terminadas, y procurándose siempre que a los Cuerpos no les falten más de la mitad de las que tienen a cargo.

Terminados que sean los trabajos, regresarán a sus destinos los indicados maestros, y por la Capitanía general se darán las órdenes oportunas para reformar las armas existentes en las respectivas regiones, siguiendo el plan ordenado para la primera, y efectuándose los trabajos en los Parques regionales. Los maestros armeros de los Cuerpos tomarán parte en los trabajos de las armas de los suyos respectivos.

Cuando vayan a empezarse los trabajos en el Parque de la segunda región, deberá hallarse presente un maestro del Parque de Tenerife o del de Gran Canaria, que designará el capitán general de Canarias, y emprenderá la marcha a Sevilla mediante oportuno aviso de la autoridad superior de la región, a instancia del director del Parque de Artillería de Sevilla, hecha con la anticipación necesaria. Igualmente se procederá en la cuarta región por lo que respecta a Baleares.

Los viajes que tengan que hacer los maestros armeros en cumplimiento de esta Real orden, serán por cuenta del Estado, y percibirán la indemnización reglamentaria.

Pensiones de cruces

Vista la instancia que remitió al Ministerio el comandante general de Melilla, promovida por el escribiente de primera clase del Cuerpo de Oficinas militares D. Luis Medina Vega, en solicitud de que se le sign abonando las pensiones de cruces que osee y se le reintegren las cantidades que por las mismas le han sido deducidas por la Intervención general de Guerra, se accede a lo solicitado por el recurrente, por no comprenderle la Real orden de 1.º de Diciembre de 1916, debiendo seguir percibiendo dichas pensiones hasta su ascenso a oficial tercio.

Asimismo se dispone que esta disposición tenga carácter general para todos aquellos escribientes del mencionado Cuerpo que se encuentren en análogas condiciones.

AMPLIACION DE UN BENEFICIO

UN CASO DE JUSTICIA

La ley de 7 de Enero de 1915 dispuso que los tenientes de la escala de reserva retribuida, de las Armas generales, que al corresponderte el retiro, contasen treinta años de servicio, se les regulará el haber pasivo con arreglo al sueldo de capitán.

Los beneficiados de la citada ley no fueron otorgados a tenientes de la escala de reserva de la Guardia civil, que lo solicitaron por crearse con derecho a ello, y en consecuencia recurrieron en pleito a lo contencioso, que dictó sentencia, revocando las Reales órdenes denegatorias y declarando que los demandantes tenían derecho a que se les graduara su haber pasivo con arreglo al sueldo de capitán.

Por Real orden circular del día 12 del mes actual y en vista del anterior acuerdo, se otorga los beneficios de la ley de 7 de Enero de 1915 a los tenientes (E. R.) de la Guardia civil y de Carabineros que se retiraron en lo sucesivo, con las condiciones de tiempo de servicio exigidas y a los retirados con posterioridad a la ley citada.

Nada más justo que esa aclaración a la ley, pero aún son precisas otras, porque si el legislador creyó que ningún teniente debe retirarse, si cuenta treinta años de servicio, con menos sueldo que el que se concede a un capitán, ¿por qué ese distinguido, esa excepción a favor de la escala de reserva y esa exclusión de los de la activa?

Se explica el no consignarse a los de esta escala, porque se pensó tal vez que ninguno de la escala activa llegaría a la edad del retiro en el empleo de teniente.

Pero el que no haya ocurrido no dice que no pueda ocurrir; Cuerpos existen como el Clero Castrense, Veterinaria, Oficinas Militares y Brigada Obrera, donde no es difícil darse el caso de retirarse de teniente; en oficinas Militares se da con alguna frecuencia; y este personal se encuentra perjudicado y no es lógico que así ocurra.

También se dispuso que los tenientes de la reserva, ascendiesen a los trece años de oficial, a capitanes, y no se dijo nada de los de la activa por creerse que no se daría el caso de que estuviesen tanto tiempo de tenientes y luego resultó que en Caballería los de la activa estaban más, y hubo necesidad de ampliar a ellos el beneficio.

Hágase lo mismo, con esto de la regulación de los haberes pasivos para los tenientes de activo, que es de gran justicia; otra reclamación ante lo Conocioso lo consiguiera; pero con el precedente de la última resolución recaída, creemos que el ministro de la Guerra, puede hacerlo por sí.

INTENTO DE EVASIÓN

Submarino hundido

En El Ferrol, habla como es sabido, dos submarinos alemanes internados: el UB-23 y el UB-48, los cuales habían de ser hoy entregados a un buque francés, según acuerdo de los delegados, para el armisticio.

Afecto, han sido reparados y alistados. Ayer, cuando el segundo salió del dique, en presencia de nuestras autoridades, con pretexto de probar las amarras, comenzó a navegar a toda máquina, viéndose que buscaba la salida del puerto y que su velocidad obedecía al intento de escapar.

El crucero «Río de la Plata» le disparó un cañonazo; pero en vez de atender la intimación, se sumergió.

Entonces, el torpedero 41 y el remolcador «Antelo», salieron en su persecución.

El sumergible tuvo que salir a la superficie, para navegar con velocidad y orientación, viéndose alcanzado por el torpedero. El comandante de éste intimó al sumergible a rendirse; mas como no lo hiciera, arrió un bote con gente armada que se acercó e hizo una descarga al aire.

Los alemanes comprendieron que su partida estaba perdida, y entonces hundieron el submarino y se echaron al agua provistos de salvavidas.

El torpedero los recogió conduciéndolos a presencia de las autoridades, que después de tomarles declaración dispusieron que quedasen presos y se incoen diligencias sumariales.

Se asegura que el comandante del UB-48, había repetido que prefería hundir el barco a entregarlo.

El hecho no ha sido posible evitarlo. Al UB-23, se le ha prohibido salir.

Conflictos obreros

Cuestión resuelta

BILBAO 14.—El conflicto promovido por los obreros de la Casa Delta ha sido resuelto mediante la readmisión del obrero despedido Sáiz Iglesias y el nombramiento de una Comisión que examine la conducta que el jefe del movimiento observa con los obreros.

El domingo se celebrará en Lejona un mitin de agitación socialista.

Los carpinteros piden mejoras

ZARAGOZA 14.—Los obreros carpinteros han presentado a los patronos peticiones de mejoras, entre ellas el jornal mínimo de seis pesetas para los oficiales; el 35 por 100 de aumento a los aprendices, y la herramienta por cuenta de los patronos, y no guardar más fiestas que las del 1 de Mayo y 12 de Octubre.

Contra el Sr. Sánchez Delgado

SEVILLA 14.—A la salida de las fábricas y talleres, los obreros realizaron una manifestación contra el Sr. Sánchez Delgado por medio de un entierro burlesco.

Lleaban un gran pelele, muy bien hecho por cierto, caricaturizando al célebre agricultor, colgado de un palo.

Entonando cantos fúnebres recorrieron varias calles, parándose ante los casinos y frente al palacio del Sr. Sánchez Delgado, donde dieron varios mueras y lanzaron algunas piedras.

La fuerza pública tuvo que dar una carga.

De Instrucción pública

El ministro de Instrucción Pública, que se proponía asistir el domingo próximo a la inauguración del nuevo Instituto general y técnico de Zamora, ha logrado se aplazase dicho acto para el día 23 del corriente, por tener que acompañar a Su Majestad el día 16 a la solemnidad que se celebrará en la Asociación general de Ferrovianos.

Se conceden las permutas entabladas entre los maestros siguientes:

Don Gabriel Alvarez Prieto, maestro de Bailén, y D. José María Rodríguez, de Caba de Santo Cristo, en la provincia de Jaén.

Doña Elisa García Otero, de Cortegada, con D.ª Matilde Alonso Ríos, de Magdalena, ambos pueblos de la provincia de Pontevedra.

Don Florencio Esteban y Juana, maestro de Vilanova de la Roca (Barcelona), y D. Jaime Muñoz, de Madremaña (Gerona).

De acuerdo con lo solicitado por el Ayuntamiento de Ateca (Zaragoza), ha firmado el ministro una Real orden disponiendo que con carácter provisional se transformen en dos Escuelas nacionales graduadas, una para cada sexo, las de niños y niñas existentes en Ateca, creándose dos plazas, una de maestro y otra de maestra, con destino a ambas graduadas.

También, por otra Real orden, se transforman, con carácter provisional, en dos escuelas nacionales graduadas de niños y niñas, con tres secciones, respectivamente, la unitaria de niños de Sariñena (Huesca) y la de igual clase de niñas junto con las dos de párvulos existentes en el mismo pueblo, creándose dos plazas de maestros de sección con destino a la graduada de niños.

Índice de actualidades

En Madrid

Ha quedado establecido entre Inglaterra y España, el servicio radiotelegráfico comercial.

—Se han desmentido las noticias de haber sido halladas varias bombas en un solar de las Peñuelas.

—Mr. Asquith, marchó ayer a Toledo; mañana saldrá para Andalucía.

—Anoche regresó a Bruselas, el ministro de España en Bélgica, marqués de Villalobar.

—Mañana por la tarde se celebrará Consejo de ministros.

—Una comisión de empleados ferroviarios ha visitado al jefe del Gobierno para entregarle un pliego de firmas pidiendo que no se rebajen las tarifas actuales.

—Otra Comisión de comerciantes visitó también al presidente del Consejo para entregarle las conclusiones acordadas por la Cámara del Comercio solicitando indemnización.

En provincias

En Sevilla continúan las incautaciones de subsistencias acaparadas; la opinión al elogiar a los funcionarios de abastecimientos en aquella ciudad, se preguntan si en el resto de España no existen acaparadores.

—El Ayuntamiento de Cáceres, ha dimitido por que el Gobierno no atiende la aguda crisis obrera de aquella provincia.

—En Barcelona, dentro de la situación anormal porque atraviesa aquella capital, hay absoluta tranquilidad.

—De Córdoba, no hay nada nuevo.

En el extranjero

—En el puerto de Amberes hay nueve barcos españoles conteniendo 40.000 toneladas de mercancías nacionales, que los belgas no quieren comprar.

—Es de creer que los exportadores y armadores serán procesados.

—La Comisión que estudia la legislación internacional del Trabajo, ha elegido a Washington como punto en donde reunirse.

—En París, fué ayer condenada a muerte el anarquista Cottin, que un mes antes hirió a Mr. Clemenceau; en Bilbao fué absuelto el separatista Ozmaichea, que nueve meses antes mató a un ciudadano por que amaba a España; y en Barcelona, también han sido absueltos los sindicalistas acusados de asesinatos de patronos.

—El 3 de Abril se inaugurará en París la Exposición de pintura española.

—Ayer al mediodía, llegó a París Mister Wilson, que fué aclamado por la muchedumbre.

—La reciente alocución pontificia, pidiendo que los Santos Lugares queden en poder de cristianos, ha sido remitida íntegra y oficialmente a todos los gobiernos y a los delegados de la conferencia de la paz.

—Italia pide territorios hasta los Alpes Julianos, y una zona adriática abiertamente en contra de los intereses sudeslovacos.

—La situación de Alemania, es estacionaria.

—En Basilea (Suiza), se celebrará del 24 de Abril al 8 de Mayo, una feria de muestras, a la que conviene acudir los industriales españoles.

Noches de estreno

Teatro del Centro

Tratándose de la producción de un escritor joven, debe dispensarse la falta de técnica y ciertas deficiencias, siempre disculpables por la falta de experiencia en el autor; mas no así en cuanto al asunto y esencia de la obra se refiere, debiendo condenarse al que pudiendo hacer otra cosa, se conforma con seguir caminos bien conocidos, y que otros han vulgarizado hasta el aburrimiento.

En este gran pecado incurrió el Sr. Montaner al escribir la obra que con el título de «La casa de las lágrimas», nos ofreció anoche.

La tragedia, compuesta en tres actos, adolece de defectos que podían perdonarse, menos el capitalísimo de la absoluta falta de originalidad y ausencia total de carácter y ambiente, que no pueden prestarle a la acción los nombres de dos personajes y el paso por la escena de tres barretinas.

A pesar de todo, la obra pasó con más suerte de la que merecía, gracias a Morano que con su arte insuperable venció las constantes dificultades que el papel de protagonista ofrecía.

SYNCERASTO

DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones

Matrimonios
Se conceden reales licencias para contraerlos al teniente de Infantería D. Luis Follé Cisneros y al capitán de Ingenieros D. Angel Ruiz Atienza.

Destinos
Se concede la vuelta al servicio activo al capitán de la Guardia civil D. Rafael San cristóbal.

—Pasan a reemplazo el capitán de Ingenieros D. León Lizaur y el teniente de la Guardia civil D. Avelino Pantoja.

—Cambian entre sí de destino los capitanes de Intendencia D. Emilio García Flores y D. Ramón Viralle.

Reserva
Pasan a situación de reserva el teniente coronel de Infantería D. Manuel García Baltasar, el de la Guardia civil D. Ricardo Bonal y el coronel de Caballería retirado don Marcelino Asenjo.

Escuela Superior de Guerra
Se modifican las pruebas de ingreso en la Escuela Superior de Guerra, para la convocatoria del año 1920.

—Se anuncia la vacante que existe en dicho Centro de profesor auxiliar de la clase «Servicio de Estado Mayor», la cual será desempeñada por un comandante de dicho Cuerpo.

—Continúa prestando servicio en dicho centro de enseñanza, el teniente coronel de Intendencia, don José Senespleda.

CIRCULO DE BELLAS ARTES

Concierto matinal

Programa del concierto que ejecutará la Orquesta Sinfónica el próximo domingo en el teatro de Price a las once de la mañana.

PRIMERA PARTE

Beethoven.—Septimino, op. 20.—I. Adagio-Allegro con brio.—II. Adagio cantabile. III. Tempo di menuetto.—IV. Andante: Tema con var. azioni.—V. Scherzo: Allegro molto e vivace.—VI. Andante con moto alla marcia: Presto.

SEGUNDA PARTE

Rimsky-korsakoff.—Scheherazada.—Suite inspirada en «Las mil y una noches» (op. 35).—I. Largo maestoso. Allegro non troppo.—II. Lento. Andantino. Allegro molto.—III. Andantino quasi allegretto.—IV. Allegro molto.

Wagner.—Cabalga de Las Walkirias. El Circulo de Bellas Artes ha reservado gran número de toda clase de localidades de este concierto para la venta al público, en consideración a que éste, en las series anteriores, no ha podido adquirirlas, por estar reservadas, en su mayoría, a los señores socios del Circulo.

CLASES PASIVAS

La revista anual

En cumplimiento de la ley de 25 de Junio de 1855, y demás disposiciones vigentes, los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, deberán presentarse a pasar la revista anual, ante el interventor de la misma, dentro del mes de Abril próximo, desde las nueve a las doce, por el orden de nóminas que se expresa a continuación:

Día 1.º de Abril.—Remuneratorias. Cesantes. Excedentes. Secuestros. Jubilados de todos los ministerios.

Día 2.—Coroneles. Tenientes coroneles. Comandantes. Plana mayor de jefes. Capitanes.

Día 3.—Tenientes. [Marina. Sargentos. Cabos. Plana mayor de tropa.

Día 4.—Montepío militar. Letras A y B

Día 5.—Montepío militar. Letras C, D y E

Día 6.—Cruces (de nueve a doce). Sargentos. Cabos. Plana mayor de tropa. Soldados. Letras A a Z.

Día 7.—Montepío militar. Letras F y G.

Día 8.—Idem letras H, I, J, K, L y LL.

Día 9.—Idem letras M y N.

Día 10.—Idem letras O, P, Q y R.

Día 11.—Idem letras S, T, V y Z.

Días 12 al 22.—El Montepío civil.

Día 23.—Retirados. Soldados.

Días 24, 25 y 26.—Todas las nóminas sin distinción.

— TELÉFONO, 575 —

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Sallendo de Bilbao, de Santander, de León y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Sallendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA MEJICO

Sallendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Sallendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanilla, Curasao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Sallendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Sallendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; comprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Caanrias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admito carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.

PIPERAZINA
ARTRITISMO
REUMA
GOTA, MAL DE PIEDRA
 EN MEJOR DISOLVENTE DEL ACIDO ÚRICO
DR. GRAU

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
 COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
 Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
 Completamente desembolsado
 Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.
 53 años de existencia
 SEGUROS SOBRE LA VIDA : SEGUROS CONTRA INCENDIOS
 SEGUROS DE VALORES : SEGUROS CONTRA ACCIDENTE
 Alcalá, 43. : Oficinas, Caballero de Gracia, 60.

VESTUARIOS PARA EL EJERCITO Y ARMADA
SUCURSALES
BARCELONA : Méndez Núñez, 7
BURGOS : Vitoria, 18
 Teléfono 300 S-P. : Teléfono 150 :
Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)
 Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra
 Salón del Prado, 6. Teléfono núm. 3.194-M
MADRID

Anuario General de España
 (BAILLY-BAILLIERE - RIERA)
 2.000.000 de datos
 5.500 páginas
 2 tomos
 CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico-descriptivas, Índice Geográfico de España, Sección de Bañeros, Sección de Reclamo, etc., etc.
ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.
 Consejo de Ciento, 240.-BARCELONA
 Teléfono A. 3503 - Telegramas: ANUARIOS

Pastillas BONALD
 CLORURO-BORO-SÓDICAS
Boca, garganta y toses rebeldes
 NUÑEZ DE ARCE, 17.-MADRID
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

La Praviana Gran Jerez Quina
 N. Aladro - Jerez
MOORE'S
 Es la pluma estilográfica mejor hasta hoy conocida. Puede llevarse en el bolsillo en cualquier posición sin temor a que se salga; con pluma de ORO GARANTIZADA.
 DEPÓSITO Y VENTA
Martínez de Velasco
 PAPELERIA
 PELIGROS, 3.-MADRID

Paso a la Salud

PURGEN
 EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL
 DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS. PTAS. 2 CAJA

CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS
GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN
 Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLE
 Sucesor de VIAL
 (Antigua casa GRIMAUD & C. - RIGAUD & CHAPPELLE)
 8, RUE VIVIENNE - PARIS
 PRESERVATIVO INFALIBLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDÉMICAS COLERIFORMES, DE LA GRIPE, Y DE LA INFLUENZA
 Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin esmero, el vómito, la diarrea crónica, pujos, enteritis y disentería.
 Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y su uso es siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados o con diarrea y en los hepáticos.
 Las GOTAS COLONIALES fueron creadas para las Colonias y países cálidos, en los que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen tantos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años, con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos las tomaron.
 Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún narcótico y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe faltar nunca en ninguna casa.
 DE VENTA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y DEL EXTRANJERO

DEL GOBIERNO CIVIL

Los comedores de Alfonso XIII

En el día de su inauguración, se facilitaron más de mil raciones en los comedores de obreros sin trabajo y mendigos, situados en los sótanos del Gobierno civil.

El Sr. Romeo se mostraba complacido de la forma en que se había desarrollado en el primer día la distribución de comidas, que habrá de perfeccionarse en días sucesivos.

Se lamentó después de que al comedor de pobres vergonzantes no hayan acudido ayer más que dos personas: una madre y una hija; lo cual no se explicaba, teniendo en cuenta las grandes necesidades que existen en Madrid del orden de personas a que se destina este comedor, y cuando tan divulgada ha sido su idea.

Acaso se deba esto a que crean ciertas personas que tienen que identificarse con los mendigos al entrar, lo cual es equivocado, puesto que los que acuden a este comedor tendrán su acceso al mismo por una puerta que da a la calle del Duque de Nájera.

Con los periodistas recorrió el Sr. Romeo los tres comedores, pudiendo apreciar los primeros la excelencia de la comida que se da a los menesterosos y que está servida por hermanos de San Felipe Neri y de San Joaquín.

Los mendigos

Dijo el gobernador que ya se han enviado a los puntos de que proceden 70 pobres, y que seguirán otras expediciones de menesterosos.

Agregó que ha tenido necesidad de enviar por la carretera, conducidos por la Guardia civil, ocho indigentes que no se mostraban propicios a ausentarse de la Corte.

También expuso que estaba en negociaciones con las empresas del Norte y Mediodía para que le concedan durante tres meses un vagón cada tres o cuatro días, para enviar expediciones de pobres.

Significó el Sr. Romeo que ha propuesto la designación del presidente del Instituto de Reformas Sociales como árbitro en el conflicto pendiente por las demandas de mejoras económicas hechas por los obreros de pan francés, Vienna y gluten, ya que el no puede serlo por estar encargado de la incautación de tabacos y hacerlo, por tanto, equivaldría a ser en el asunto juez y parte.

Añadió que los fabricantes de pan le habían visitado expresándole que el ministro de Abastecimientos piensa exigir se paguen al contado las harinas que se adquieren por los panaderos, en vez de hacerlo treinta días después y que tal cosa no podían verificarla por imposibilidades económicas.

El Sr. Romeo les contestó que se inhibe del conocimiento de esta cuestión que a él no compete.

Finalmente, dijo el gobernador que si llega a incautarse definitivamente de las taboas, no permitirá que en ningún modo se vendan las harinas a mayor precio de 62 pesetas los 100 kilos, para mantener el precio actual del pan.

Lo del gas

El gobernador civil ha visto con profunda sorpresa el bando de la Alcaldía elevando el precio del gas, combustible que no puede ser tasado a capricho. Será necesario que la Junta provincial de Subsistencias acuerde lo que estime oportuno, porque en este caso el Ayuntamiento no es ni más ni menos que un industrial que vende productos sujetos a tasa.

No concibe el gobernador civil cómo el Ayuntamiento, que tanto se ha indignado por dos céntimos en el kilo de pan, eleva en un 200 por 100 el precio del gas, primera materia industrial, dando un ejemplo poco plausible a los demás productores de artículos de primera necesidad.

La ley de Subsistencias da medios sobrados para resolver el problema. Bastará con incautar legalmente de la fábrica, y de las minas necesarias para surtirla de carbón. Ciertamente que no puede ser vendido el gas como hasta ahora, pero lo que no puede consentirse, y el gobernador no lo consentirá sin antes dimitir, es que sea elevado tanto el precio.

Si como se dice va a contratar el Ayuntamiento carbón a 80 pesetas, será preciso preguntar para qué sirven las leyes, y para cuándo son las incautaciones.

Hoy mismo se ocupará oficialmente del asunto el gobernador civil con objeto de buscar solución menos lesiva para los intereses del vecindario.

Una subida prudencial sería equitativa, pero el precio señalado no puede ser mantenido sin inferir notorio daño a las industrias madrileñas y al vecindario en general, ya que hay cerca de 20.000 abonados.

Además, no hay razón alguna de carácter industrial que permita sincerar tal aumento.

Amplió el contenido de esta nota el gobernador, afirmando que la determinación municipal aparte del escareamiento que determina el gas, supone el cierre de algunas industrias, y asimismo el conflicto que se derivará en su consecuencia de la menor producción de cok para usos industriales.

"Gaceta de Madrid"

SUMARIO.—14 Marzo 1919

Presidencia del Consejo de ministros.—Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de gobernador civil de la provincia de Barcelona a D. Carlos González Rojas.

Otro nombrando gobernador civil de la provincia de Barcelona a D. Carlos E. Montañés y Criquillón, diputado a Cortes.

Real orden concediendo autorización para que subsista la Sociedad general benéfica de empleados subalternos del Estado.

Otra idem id. id. el Circulo de funcionarios civiles de Cádiz.

Otra disponiendo que por el ministro de la Gobernación se designe una Comisión mixta, compuesta de tres patronos, tres obreros pertenecientes al ramo de construcción y tres arquitectos, para que se constituya en el plazo de veinticuatro horas y resuelva en el de setenta y dos la petición formulada por los obreros referente al aumento de una peseta en todos los jornales superiores a dos pesetas y de cincuenta céntimos en todos los que no pasan.

Ministerio de Hacienda.—Real decreto autorizando a los Ayuntamientos para establecer un arbitrio sobre el incremento de valor de los terrenos sitos en sus respectivos términos municipales.

Real orden ampliando la habilitación de la rada de Malgrat (Barcelona) hasta una distancia de 300 metros S.O. para la carga de minerales.

Otra estableciendo las oportunas reglas para el cierre del período de tiempo que medie desde la terminación del año natural de 1918 hasta la apertura del nuevo año económico.

Ministerio de la Gobernación.—Real orden autorizando al subsecretario de este ministerio para el despacho, acuerdo y firma con carácter de Real orden, por delegación, de los asuntos correspondientes a la Sección de Reformas Sociales.

Ministerio de Fomento.—Real decreto disponiendo que las cantidades que se consignen en las leyes de Presupuestos del corriente año y sucesivos se inviertan hasta completar las sumas que se mencionan para subvenciones, anticipos y construcciones de caminos vecinales.

Real orden disponiendo que para el tráfico de frutas frescas, hortalizas y legumbres quede derogado el apartado 2.º de la Real orden de 22 de Diciembre de 1916, rigiendo, por consiguiente, para estos transportes los plazos fijados en las disposiciones que se mencionan.

Otra disponiendo que la Compañía naviera Sud Atlántico abone una patente de 2.000 pesetas para dedicarse al transporte de emigrantes, y que se la incluya entre las que figuran en la relación de las autorizadas para el año actual.

Otra idem que la Compañía naviera Chargeurs Reunis abone una patente de 2.500 pesetas para dedicarse al transporte de emigrantes, y que se la incluya entre las idem idem.

Ministerio de Marina.—Real orden declarando que la de 23 de Octubre de 1914 en nada afecta al fuero eclesiástico castrense que concedió a los prácticos de puertos la de 28 de Diciembre de 1887, la que continúa vigente en toda su integridad.

Ministerio de Abastecimientos.—Real orden admitiendo la dimisión del cargo de comisario general de Abastecimiento de aceite a D. Luis de Hoyos y Sáiz, catedrático de la escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Otra nombrando comisario general de Abastecimiento de aceite a D. Blas Vives Llorca, oficial-vista del Cuerpo de Aduanas.

EN LA EMBAJADA INGLESA

Banquete en honor de la princesa Beatriz

Anteanoche celebró la Embajada inglesa una espléndida comida dada por sir Arthur Hardinge y su esposa en honor de la princesa Beatriz de la Gran Bretaña.

A más de la augusta señora, a quien acompañaba su dama, mistress Buteell, sentáronse a la mesa de los embajadores la princesa y el príncipe Pio de Saboya, el Nuncio de Su Santidad, la duquesa de San Carlos, Mme. Van Royen y el embajador de los Países Bajos; la marquesa y el marqués de Viana, la duquesa viuda de Solomayor, el embajador de Italia, el marqués de Villalobar, mistress Willard, y el embajador de los Estados Unidos, la marquesa y el marqués de la Mina, mistress Harpous y misters Ramsden, Corrikan y Crackanthonpe.

Al aprés dinner asistieron madame y mademoiselle Alapette y el embajador de Francia, Mme. y M. de Viene, la duquesa de la Victoria, la condesa de San Félix, la marquesa viuda de Hoyos y la marquesa de Valdeiglesia.

Obreros y patronos

Los del ramo de construcción

En la Casa del Pueblo se reunieron anoche todas las Juntas directivas que integran el ramo de construcción con objeto de estudiar la contestación dada por la Federación patronal a las demandas formuladas por los obreros.

Los reunidos, después de un detenido examen, acordaron rechazarlas de plano. Figura entre las conclusiones de los patronos una en la que se invita a los obreros a constituir una Comisión mixta que recabe del Gobierno que se autorice a modificar los contratos particulares de las obras hoy en construcción.

A esto se oponen rotundamente los obreros, por creer que se trata de algo parecido a lo realizado por las empresas ferroviarias para justificar ante la opinión el aumento de las tarifas.

Los obreros rechazan la afirmación de los patronos de que los aumentos de salario reclamados por aquellos implican un aumento de costo en las obras pendientes de seis millones de pesetas.

Acordaron las referidas Juntas conferir un amplio voto de confianza a la Comisión gestora.

Terminada la reunión, esta Comisión se dirigió al ministerio de la Gobernación, donde se hallaban reunidos los Sres. Gimeno y Rodríguez (D. Leonardo).

La entrevista duró una media hora, y al finalizar aquella nos manifestaron los obreros que hoy aparecerá en la Gaceta un decreto creando una Comisión arbitral formada por tres arquitectos, tres patronos y tres obreros, que en término de setenta y dos horas ha de resolver el extremo referente a los jornales, en lo que se refiere a Madrid, toda vez que lo que afecta a la jornada se halla solventado con el acuerdo del último Consejo de ministros.

Y añadieron que si la referida Comisión arbitral no pudiera llegar a un acuerdo, al concluir el plazo quedaría acordada la huelga general del ramo de construcción de esta corte.

Esta Comisión arbitral es completamente independiente a la constitución de los Consejos paritarios, a que, también se refiere la disposición del ministro, y cuya finalidad es sentar las bases de las futuras relaciones entre obreros y patronos en toda España.

Una Comisión mixta.—Decreto interesante

La Gaceta de hoy publica el siguiente decreto: «Para facilitar la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo de ministros celebrado el día 12 del corriente y preparar la de algunas disposiciones que el Gobierno se propone dictar desde luego relacionadas con las condiciones del trabajo en el ramo de construcción.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer: 1.º Que por el ministerio de la Gobernación se designe una Comisión mixta, compuesta de tres patronos, tres obreros pertenecientes al citado ramo y tres arquitectos, para que se constituya en el plazo de veinticuatro horas y resuelva en el de setenta y dos la petición formulada por los obreros referente al aumento de una peseta en todos los jornales superiores a dos pesetas, y de cincuenta céntimos en todos los que no pasan.

2.º Que esta Comisión, terminado el trabajo que se le encomienda, dé cuenta inmediatamente al Gobierno del resultado del mismo, a fin de que éste pueda adoptar la resolución conveniente.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 13 de Marzo de 1919.—Conde de Romanones.—Señor ministro de la Gobernación.»

LA BOLSA

Cotización del 14 de Marzo

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 POR 100 INTERIOR, Serie F, C, A, and Fin de mes.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 POR 100 EXTERIOR, Serie F, C, A.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 4 POR 100 AMORTIZABLE, Serie E, C, A.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 5 POR 100 AMORTIZABLE 1900, Serie F, C, A.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include 5 POR 100 AMORTIZABLE 1917, Serie F, C, A.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include OBLIGACIONES TESORO 4,75 POR 100, Serie A, B.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include CÉDULAS, Banco Hipotecario, Idem 5 por 100.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include AYUNTAMIENTO DE MADRID, Resultados 4 1/2 por 100, Exprop. Interior 5 por 100.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include ACCIONES, Banco de España, Hipotecario, Hispano-Americano.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include MONEDA EXTRANJERA, Francos, Libras.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include BOLSA DE BARCELONA, Interior, Exterior, Nortes, Alicante, Andaluces.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include BOLSA DE BILBAO, Felguera, Papelera, Norte de España, Banco de Bilbao.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include PARIS, Exterior, Nortes, Alicante, Dolares, Pesos oro argentino.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include CORONAS, Coronas suecas, Coronas noruegas.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include BOLSAS DE VALLE, Felguera, Papelera, Norte de España, Banco de Bilbao.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include BOLSAS DE VALLE, Felguera, Papelera, Norte de España, Banco de Bilbao.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include BOLSAS DE VALLE, Felguera, Papelera, Norte de España, Banco de Bilbao.

Table with columns: BOLSA DE MADRID, Día 13, Día 14. Rows include BOLSAS DE VALLE, Felguera, Papelera, Norte de España, Banco de Bilbao.

Sociedad Económica Matritense (plaza de la Villa), de doce a dieciocho. Biblioteca Nacional (paseo de Recoletos 20), de nueve a dieciocho, y los domingos, de diez a trece. Biblioteca del Real Conservatorio de Música y Declamación, de ocho a catorce. Biblioteca Popular del distrito de Chamberí (paseo de Ronda, 2), de dieciséis a veintidós, y los domingos, de diez a trece.

Los deportes

Foot-ball

Con una entrada regular se celebró ayer un partido de entrenamiento entre el Madrid y el campeón de la región. Dominaron los del Racing todo el tiempo, y si perdieron fue por su mala estrella, pues chutaron infinidad de veces, y siempre con una desgracia enorme. Del Madrid, jugaron muy bien todos y con entusiasmo; de los del Racing, bien les está la derrota por salir a jugar con esa apatía, que en los partidos que les espera sería conveniente dejar en su casa, y se dieran cuenta de que son ellos los que representan a la región Centro.

Los días 17 y 19 del actual, a las tres y media de la tarde, y en el Campo de Madrid, tendrán lugar dos interesantes partidos, entre los primeros equipos del C. D. Europa (de Barcelona) y del Club, propietario del mismo.

El domingo 16 se celebrará en el Campo del Racing el partido de Campeonato entre el Athletic y el Racing, habiendo gran expectación por este interesante encuentro.

NOTICIAS

Centro Regional Manchego.—Desarrollando el tema «Espíritu de Asociación como medio de regeneración social», dará una conferencia en este Centro el insigne manchego, Padre escolapio León García de la Cruz, el próximo domingo 16 del corriente, a las once de la mañana. La Juventud organizadora de estos actos culturales invita a los señores socios y sus familias, así como a todos los manchegos residentes, habitual o accidentalmente en Madrid, por considerarlo de interés y trascendencia para la región manchega.

Se ha fijado para el día 31 del presente mes la boda del primogénito de los marqueses de Fontalba y de Cubas, el distinguido abogado y bizarro oficial de Artillería D. Felipe Cubas y Urquijo, con la bella señorita María de los Dolores Escuañaza, de distinguida familia bilbaína. La ceremonia se verificará en Bilbao. Apadrinarán a los novios SS. MM. los Reyes.

Un grupo de jóvenes y cultos médicos de la promoción de 1914 celebra mensualmente una comida íntima con el fin de mantener la relación de fraternidad que debe reinar en todas las profesiones. Son muchachos que se han ganado ya un nombre y reputación merecidos por su talento y laboriosidad. Doctores Lluich, Piñerita, España, Bertoloty, Jiménez, Figueredo, Andreu, Rebellor, Gil Municio, Cortés, Ussia y Cubas, Megía, Barajas, Espinó y Crespo.

El ministro de Portugal, en esta Corte, Sr. Teixeira Gomes, se encuentra en cama con un ataque de gripe, y por esta circunstancia no ha podido concurrir a algunos de los actos sociales recientemente celebrados.

En Valencia de Alcántara ha fallecido nuestro amigo y correligionario D. Francisco Rivera Blanco. Siempre militó en el partido liberal al que prestó valiosos servicios. A su familia, y especialmente a su hijo don Ricardo, enviamos nuestro sincero pésame.

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación.—El sábado, día 15 del corriente, a las seis y media de la tarde, el Sr. don Manuel Lasala, catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza, disertará acerca de «Pacifismo reformista y pacifismo científico».

ITALIA

La cuestión obrera

ROMA 14.—A propósito de las noticias tendenciosas que han circulado referentes a la situación interior de Italia, dice 'L'Humanité' que en cuanto se relaciona con la cuestión obrera, Italia se ha puesto de golpe a la altura de los países más avanzados. En Milán—agrega—se ha firmado un acuerdo entre los representantes de los patronos metalúrgicos y la Confederación del trabajo, quedando reducidas de setenta y dos horas a cuarenta y ocho las horas de trabajo semanales, a contar del 1.º de Mayo próximo para la industria mecánica y del día 1.º de Junio para la industria siderúrgica, ello sin disminución alguna en los salarios, por cuanto han de pagarse las horas extraordinarias con un aumento de 30 por 100 los tres siguientes y de 100 por 100 los demás.

Además, esta bonificación será elevada a 20 por 100 y 100 por 100 en los días festivos, para el trabajo diurno, y un aumento más de 25 por 100 para el trabajo nocturno.

El 'Avanti' y el 'Tempo' se felicitan por esos acuerdos, que alcanzan a medio millón de operarios.

«Esa victoria es única», dicen los anales del movimiento proletario. A la vez que se firmaba ese importante acuerdo, publicaba el Gobierno cuatro decretos de amnistía. Los periódicos franceses admiran el progreso realizado por Italia en el que ven un ejemplo para Francia, por mostrarse esta reacia ante esa reforma.

APARTADO 436

TEATROS

REAL.—Hoy 15, sábado, estreno de la ópera en cuatro actos y cinco cuadros del maestro Charpentier «Luisa». Protagonista de la obra la genial Vix que es la mejor intérprete del interesante personaje. El resto del reparto a cargo de los eminentes artistas señoritas Capuana y Quinza y Sres. Tacconi y Rossi Morelli, bajo la dirección del inteligente maestro Julio Falconi.

Decorado nuevo de Martínez Gari y sestería de Paris hermanos. Hay gran expectación por asistir a este estreno de la admirable ópera francesa.

PRINCESA.—Hoy 15, sábado, a las nueve y tres cuartos de la noche, en función popular a mitad de precio, se representará «La calumniada», admirable drama en tres actos, original de D. Serafin y D. Joaquín Alvarez Quintero, uno de los más grandes éxitos de este año.

Para mañana domingo, 16, a las cinco de la tarde y nueve y tres cuartos de la noche, esta última en función especial a precios especiales, se pondrá en escena «La calumniada».

Se despachan localidades en contaduría para estas funciones. INFANTA ISABEL.—El domingo por la tarde tendrán lugar dos funciones, representándose a las cuatro, el gracioso entremés «De pesca», y la divertidísima obra «Un drama de Calderón», y a las seis y cuarto, la interesante y original comedia de Parellada (Melitón González), «¿Tienen razón las mujeres?»

Signe representándose todas las noches con el teatro lleno, «¿Tienen razón las mujeres?» Se despacha en contaduría.

APOLO.—Hoy 15, sábado, a las seis y media de la tarde, «Trianerías», y a las diez y media de la noche, «Serafin el pintorero», por Casimiro Ortas.

Para mañana domingo 16, tres funciones: primera, a las cuatro de la tarde, «Trianerías», segunda, a las seis y cuarto (especial), «De rodillas y a tus pies» y «Serafin el pintorero», y tercera, a las diez y media de la noche, «Serafin el pintorero», por Casimiro Ortas y otras importantes partes de la Compañía.

Las localidades pueden adquirirse en contaduría hoy viernes y mañana sábado, de doce de la mañana a doce de la noche.

COMICO.—Hoy 15, sábado, a las seis y media, «Muñecos de trapo» (dos actos), y a las diez y cuarto, «La bolsa o la vida», y el juguete cómico nuevo, en dos actos, «Mi querido amigo».

Para mañana, domingo, 16, tres funciones: Primera, a las cuatro, «La romántica» y «Mi querido amigo».

Segunda, a las seis y cuarto, «Muñecos de trapo» y «La bolsa o la vida»; y Tercera, a las diez y cuarto de la noche, «La bolsa o la vida» y «Mi querido amigo».

Se despachan localidades en contaduría con un día de anticipación, de tres de la tarde en adelante.

ESPECTACULOS

REAL.—A las nueve, Luissa (estreno). PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza.) A las 9,45, La calumniada.

ESPAÑOL.—A las 6, El zapatero y el rey. A las 10, Reinar después de morir.

CENTRO.—(Compañía de Francisco Morano).—A las 6, Por ser con todos leal, ser para todos traidor.

A las 10,15 La casa de las lágrimas. LARA.—A las 6, Mister Beverley y fin de fiesta Pastora Imperio.

A las 10,15 Cobardías y Pastora Imperio. COMEDIA.—A las 10,15, La casa de la Troya.

COMICO.—A las 6,30, Muñecos de trapo. A las 10,30, Mi querido amigo.

CERVANTES.—A las 6,15, La tragedia de los reyes. A las 10,15, La tragedia de los reyes.

INFANTA ISABEL.—A las 10,30, ¿Tienen razón las mujeres? A las 6,15, La muerte del César y Un drama de Calderón.

APOLO.—A las 6,30, Trianerías. A las 10,30, Serafin el pintorero o contra el querer no hay razones.

NOVEDADES.—A las 6, El Rey de la banca. A las 7, El sultán de la Persia.

A las 9,15, Los hombres de bien. A las 10,15, La primera de feria.

A las 11,45, El cotarro nacional. MARTIN.—A las 6, Reyes, la Jerezana.

A las 7,15, La danza de los velos. A las 10,15, De padre y muy señor mío.

A las 11,30, La danza de los velos. FRONTON MODERNO.—A las 4 de la tarde y 9,45 de la noche, grandes partidos de pelota entre distinguidas familias.

REINA VICTORIA.—(Café Restaurante Ancha, 18).—Grandes conciertos tarde y noche.

CINEMA X.—(antes Noviciado).—Monumental programa.—Grandes novedades. LA BOLA DE ORO.—(San Bernardo, 64).—Music-hall para familias. Orden, buen gusto, moralidad. Selecto espectáculo de variedades. Entrada por la consumación.

ROMEA.—Cinema y variedades.—Sección de variedades. A las seis y cuarto diez y media. Lunes y sábados aristocráticos.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8.

Los Previsores del Porvenir

Los cien millones

El Boletín de los Previsores correspondiente al mes de Febrero, leemos que el número de asociados el 31 de Diciembre de 1918, era de 134.489.

De ellos, 58.945 eran inscripciones de una peseta al mes, 39.350 de 2 pesetas, 16.119 de 3 pesetas, 1.408 de 4, 7 de la máxima, que son 5 pesetas, había 25.474. El total de cuotas, esto es, pesetas al mes, que corresponde ingresar en el inalienable si todos pagasen mensualmente y no hubiese libretas adelantadas de pagos y liberadas, es de 313.004.

Claro que las bajas y las altas alteran cada día esa cifra, pero ese promedio sirve muy bien para mis cálculos.

Estos dicen lo siguiente:

Si en Abril tenemos 55 millones de pesetas nominales, el cupón, cada trimestre es de 550.000 pesetas. Luego resultará, que el primer mes natural de cada trimestre, se pueden invertir más de 850.000 pesetas en papel de la Deuda interior, y como la cotización está a 80 por 100, resultará que se pueden comprar un millón de pesetas nominales, y nos sobrarán más de 50.000 pesetas efectivas.

En cada trimestre, pues, habrá un mes que nos produzca un millón de pesetas. En cada uno de los otros dos meses habrá 313.000 pesetas que añadiéndole el sobrante de las 50.000, permitirá comprar mensualmente 400.000 pesetas nominales.

Luego tenemos: En cuatro meses del año ingresados en el inalienable cuatro millones de pesetas, y ocho meses del año a 400.000 pesetas cada uno, 3.200.000 pesetas. Suma del año: 7.200.000 pesetas.

Esa cantidad irá produciendo trimestre por trimestre y año por año un cupón mayor; pero prescindamos de eso y de las nuevas altas. Hipoteticamos que la Sociedad se queda petrificada. En ese caso resultará:

Abril de 1919, tiene 55 millones. Marzo de 1921, lo aumentará en 36 millones. Julio de 1924, habrá 2.400.000 pesetas más. Total en Julio de 1924, será la entidad 93.400.000 pesetas.

Tengo la evidencia que como eso es sin contar el aumento del cupón, resulta que incluido éste, tendremos, a los veinte años, más de cien millones de pesetas.

Con este cálculo es muy posible que si otro día dispongo de tiempo haga otras consideraciones, siempre inspiradas en mi cariño por la Asociación.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LAS LIBRETAS NÚMEROS.....

Noticias

La Junta directiva de Zamora, ha quedado constituida como sigue:

Presidente.—D. Luis Antón Gómez, asociado núm. 156.389.

Vicepresidente.—D. Macario Ciribán García, asociado núm. 12.826.

Vocales.—D. Santos Funcia, asociado número 129.538, y D. Francisco García Tino, asociado núm. 51.182.

Secretario.—D. Adolfo Velayos, asociado núm. 35.457.

En la sección recién organizada en Pino de Valencia de Alcántara (Cáceres), ha sido nombrado representante, el asociado número 45.392 D. Faustino Gordo Domínguez, párroco.

En las de anterior organización, se nombraron:

Logrosán (Cáceres), asociado 166.685, don José Astudillo Sanromán, sastre.

Manacor (Baleares), asociado 55.639, don Sebastián Perelló Trias, abogado y juez.

Crétas (Teruel), asociado 44.132, D. José Sidró Sos, cabo de la Guardia civil.

Artá (Baleares), asociado 35.350, D. Miguel Mestre Ginard, comerciante.

Del Municipio

Los presupuestos municipales y el impuesto de plus valía

Hoy se reunirá la Comisión de presupuestos para cambiar impresiones sobre los dictámenes que ha de discutir la Junta municipal en las sesiones que empiezan el día 19, para que llenen las necesidades del Consejo a partir del 1.º de Abril próximo.

Hablando del tema de los ingresos para subvenir a todas las exigencias del Concejo, expresó el alcalde que ya se había acordado en Consejo de ministros aprobar el impuesto de «plus valía» para los Municipios.

Ignoraba el alcalde la cuantía del ingreso que este impuesto ha de representar para las Cortes, lo cual se encuentra ya estudiando para poder tener su avance el día que se reúna la Junta para tratar de los presupuestos, que, como dejamos indicado, es el 19.

Asociación rusa descubierta

NUEVA YORK 14.—Esta madrugada la Policía se ha presentado de improviso en un inmueble situado en la orilla Este del río, deteniendo a 198 hombres y dos mujeres.

Se dice que este edificio servía de punto de reunión a una asociación de campesinos y obreros de nacionalidad rusa.

La policía se incautó de numerosos folletos, parte de los cuales estaban redactados en ruso, y abogaban por que se derribara al gobierno americano.

Una de las mujeres detenidas había estado presa recientemente y condenada a quince años de presidio, por espionaje; pero se la había dejado en libertad, hasta que la «Cour d'Appel» dictara su resolución.

INAUGURACION OFICIAL

Los Reyes en la Casa de Correos

Ayer a las doce de la mañana, realizaron al nuevo palacio de Comunicaciones, su anunciada visita los Reyes D. Alfonso y doña Victoria. Con los Soberanos fué además la madre de la Reina, princesa D.ª Beatriz de la Gran Bretaña.

Los augustos visitantes que llegaron acompañados del jefe superior de Palacio, marqués de la Torrejilla; de la camarera mayor, duquesa de San Carlos, y de la dama de la princesa, miss Bulteel, fueron recibidos a la puerta del Palacio por los ministros de la Gobernación e Instrucción pública; los subsecretarios de ambos departamentos; el director general de Correos y Telégrafos; los ex directores Sres. Arrillaga y Ortuño; el obispo de Madrid-Alcalá; los inspectores generales de Correos y Telégrafos; los arquitectos del edificio, y todos los jefes de los dos Cuerpos instalados en el nuevo edificio.

Tan pronto descendieron los Reyes del automóvil que los condujo al Palacio, estalló una clamorosa ovación, en la que intervinieron los alumnos de las escuelas públicas de Madrid, que ocupaban todos los pasadizos de la planta principal, los alumnos de Telégrafos y todos los empleados de Comunicaciones.

Hechas las presentaciones de rigor, y después de haber sido entregados a la Reina y a su augusta madre unos monumentales ramos de flores, dió comienzo la visita regia del edificio, principiando por las salas de certificados, siguiendo por las de aparatos Hughes y sala de periodistas. Al llegar a esta dependencia, el Rey demostró, ante los representantes de la Prensa, especial interés por conocer la forma en que allí trabajaban para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Los periodistas contestaron cumplidamente al Soberano, enterándole de cómo se redactaban las noticias y las informaciones. S. M. el Rey, después de escuchar muy complacido todas las explicaciones que se le dieron, exclamó:

—¡Vamos, aquí es donde dan ustedes colorido político a las noticias!

De la sala de la Prensa pasaron los Reyes a la de telegrafía sin hilos, donde vieron funcionar los aparatos.

Después visitaron los locutorios del teléfono público y departamentos de la Guardia civil; las secciones de los apartados oficial, particular y de la guarnición de Madrid, y la sala de dirección, llamada comunemente «de batalla», donde vieron cómo se matan los sellos de las cartas mediante un aparato que funciona rapidísimamente.

Con esto se dió por terminada la visita a la planta baja del edificio, comenzando seguidamente la de las dependencias instaladas en la planta principal.

Primeramente estuvieron los Soberanos en el gran salón de cartería, donde todos los carteros de Madrid les tributaron una clamorosa ovación. Mientras D. Alfonso y Doña Victoria permanecieron en dicha sala, los vivos y los aplausos sucediéronse sin cesar.

De la cartería pasaron los Reyes a examinar los planos de la futura Estación Central de Telégrafos de Madrid. Con este motivo, D. Alfonso hizo al director general de Comunicaciones diversas preguntas relacionadas con la enseñanza que en la escuela de Telegrafía se dan a los alumnos, mostrándose partidario de que aquéllas se orienten en un sentido práctico y científico a la vez, a fin de que pueda algún día llegar a ser un

hecho de existencia en nuestro país de verdaderos ingenieros telegrafistas.

Al atravesar después los pasillos para dirigirse al salón de actos, los Reyes volvieron a escuchar entusiastas ovaciones de todo el personal de la casa.

Un grupo, formado por las mujeres que hacen la limpieza en el edificio, acercóse a D.ª Victoria y le hizo entrega de un precioso ramo de flores, al mismo tiempo que la ovacionaba sin cesar.

Una vez en el salón de actos, pasaron los Reyes a ocupar el sitio que allí se les había destinado frente a varias filas de sillas llenas de invitados. Inmediatamente dió comienzo el acto de repartir los Soberanos 1.273 cartillas de la Caja Postal de Ahorros a los niños de las escuelas públicas y de los asilos de Madrid, no sin antes pronunciar breves palabras de salutación a los Soberanos y de ensalzamiento a la labor de los cuerpos de Correos y Telégrafos, el ministro de la Gobernación.

La distribución de cartillas se hizo de la siguiente forma:

Escuelas municipales.—17 cartillas de 50 pesetas, 8;0; 8;0 de 25, 2;0 0. Total 2.850 pesetas.

Hospicio.—98 cartillas de 25 pesetas, 2.150. Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes. 25 cartillas de 50 pesetas, 1.250; 43 de 25, 1.070. Total, 2.400.

Asilo de Santa Cristina.—24 cartillas de 25 pesetas, 600.

Escuelas Nacionales.—574 cartillas de 50 pesetas, 28.700 pesetas; 86 de 25, 2.150. Total, 30.850.

Huérfanos de Telégrafos.—Nueve cartillas de 50 pesetas, 450 pesetas; 116 de 25, 2.900. Total, 3.350.

Huérfanos de Correos.—Cuatro cartillas de 100 pesetas, 400 pesetas; 21 de 50, 1.050; 191 de 25, 4.775. Total, 6.225 pesetas.

Resumen.—Cuatro cartillas de 100 pesetas, 400 pesetas; 646 de 50, 32.300; 623 de 25, 15.075 pesetas. Total, 1.273 cartillas, 48.775 pesetas.

Terminado el reparto de las cartillas, que fué presenciado por todos los consejeros de la Caja Postal de Ahorros, los Reyes y sus acompañantes pasaron al despacho del director general donde se sirvió un lunch.

Después de él, el Rey examinó, en uno de los gabinetes contiguos, un aparato Hughes, construido en los talleres de la Dirección general, y redactó de su puño y letra un despacho, que inmediatamente se comunicó a los inspectores regionales, jefes de centro, secciones y encargados de estaciones y a los inspectores regionales y administradores municipales y subalternos de las estafetas de Correos.

Dice así el despacho escrito por Su Majestad:

«Al visitar el palacio de Comunicaciones, me complazco en enviar afectuosos saludos a todo el personal de los cuerpos de Correos y Telégrafos de España.—Alfonso.»

Cuando cerca ya de la una y media de la tarde, los Reyes abandonaron el edificio, repitiéronse las ovaciones tributadas a su llegada.

Don Alfonso, al subir al automóvil para dirigirse al regio Alcazar, hizo presente al ministro de la Gobernación lo altamente complacido que marchaba, por el perfecto funcionamiento de los servicios de Correos y Telégrafos, por el recibimiento cariñoso que se le había tributado y por la suntuosidad del edificio.

FRANCIA

El estado financiero

PARIS 14.—En la Cámara de los Diputados el ministro de Hacienda, M. Klotz, contestando a unas interpellaciones sobre la situación financiera en Francia, dijo no estar conforme con los 18.000 millones evaluados para el próximo presupuesto.

Recordó que los gastos durante la guerra fueron de 171.000 millones, de los cuales 118.000 para los departamentos de Guerra y Marina.

M. Klotz dijo que el esfuerzo fiscal de Francia durante la guerra fué considerable y tanto más meritorio cuanto que diez de los más ricos departamentos estaban invadidos, privando a la nación del quinto de sus ingresos.

Rindió homenaje a aquellos que impusieron ese esfuerzo y a los que lo soportaron.

Respecto al presupuesto, el ministro declaró que hace falta prever gastos triples que antes de la guerra.

Es una quimera el pensar en equilibrar mañana nuestros presupuestos con monopolios.

Luego el ministro hizo observar que los alemanes deben pagar antes de que se imponga el peso a los contribuyentes.

Nada debe ser hecho por Francia antes de que hayan sido puestas las bases sobre las que ha de ser regulada la deuda de Alemania.

Eso ha de hacerse en un plazo muy próximo.

Todos los aliados profesan ideas idénticas en materia de reparación de los perjuicios de guerra.

El enemigo deberá entregar al Estado las provincias que devastó, pero deberán antes haber cumplido esta tarea formidable de pagar una importante provisión.

El ministro añadió:

Si hay tiempo necesario hace falta que el pago de la indemnización esté rodeado de todas las garantías.

Francia es la acreedora formidable de Alemania y con arreglo a la satisfacción que obtengamos más o menos grande, y según el número de miles de millones que percibamos estableceremos nuestros presupuestos.

Luego añadió que está de acuerdo con la Cámara para la institución financiera de la Sociedad de las naciones que necesitará un organismo financiero.

La Conferencia de la paz aceptó en principio esta proposición, y dentro de algunos días estarán redactados los textos necesarios. (Grandes aplausos. En numerosos bancos se oyeron protestas, especialmente en los de los socialistas.)

Klotz indicó que se esforzará en conservar al enemigo como deudor principal.

Repitió que el Gobierno se niega a re-

clamar un nuevo esfuerzo a los contribuyentes franceses antes de que sea fijada la indemnización que debe pagar a Francia Alemania.

Reclamar de los franceses una parte mayor de impuestos antes de conocer la indemnización alemana, es una falta que el Gobierno no cometerá, es una responsabilidad que no aceptará. (Los socialistas continuaron protestando.)

Klotz terminó diciendo:

«Tengo la seguridad de que si abandono la cifra de 20.000 millones sería en detrimento de mis compatriotas.

No, yo no haré eso», y descendió de la tribuna.

Después de una larga discusión sobre las órdenes del día la Cámara adoptó por 247 votos contra 132 la orden del día pura y simplemente aceptada por el Gobierno.

El regreso de Wilson

PARIS 14.—Comunican de Brest que a consecuencia del estado del mar no se espera la llegada del Jorje Washington hasta después de las ocho de la noche.

Un crucero acorazado y dos contratorpederos han salido a su encuentro.

El ministro de Marina, Mr. Leygues, y el embajador norteamericano han llegado allí con objeto de recibir a Wilson.

El presidente de los Estados Unidos y sus acompañantes saldrán a las nueve de la noche, en tren especial para París.

El alcalde de Brest ha dirigido una alocución al vecindario para que engalane las casas y calles y saludé con sus aclamaciones al presidente.

BREST 13.—Una gran multitud se apiñaba, a pesar del mal tiempo en el puerto del comercio, esperando la llegada del Presidente Wilson.

El Jorje Washington, penetró en la rada de Brest y los Sres. Leynes, Jusserand y general Leorat subieron a bordo a saludar y dar la bienvenida al Presidente, entregando ramos de flores a madame Wilson.

A las nueve de la noche un remolcador condujo a tierra a Mr. Wilson.

El alcalde de Brest le saludó, haciéndole presente su satisfacción y la de la ciudad por su regreso, y Mr. Wilson le contestó al alcalde dándole las gracias por su saludo.

A continuación, pasó revista a la compañía que le había tributado honores, y se dirigió a visitar varias Sociedades americanas.

Luego, en compañía de madame Wilson, tomó el tren que le condujo a París.

Rogamos a nuestros suscriptores que al cambiar de residencia nos den pronto aviso de ello a fin de modificar convenientemente la dirección con que el periódico se les remite y evitar extravío de ejemplares.

Notas políticas

Comercio de exportación

Informes recibidos por el ministerio de Estado confirman las noticias, ya facilitadas a la Prensa, acerca de la gran acumulación de mercancías españolas en el puerto de Amberes y de las dificultades que pueden presentarse para su venta.

Según estos informes, los exportadores españoles no sólo deben tener en cuenta la elevación al verificar nuevos envíos, sino también la necesidad de presentar productos de buena calidad y contentarse con obtener ganancias razonables, pues la competencia ha de ser cada día más intensa, habiendo llegado a dicho puerto durante los meses de Enero y Febrero 255 buques que han descargado 400.684 toneladas de mercancía.

También se han recibido quejas respecto a lo exorbitante de los precios y a la mediana calidad de los géneros que algunos exportadores españoles han remitido a otros países, sin considerar que tales procedimientos, si bien proporcionan ganancias momentáneas, desacreditan nuestro comercio e impiden que, aprovechando las actuales circunstancias, lleguen a crearse mercados permanentes para los productos españoles.

Abastecimientos

Dijo esta mañana el ministro de Abastecimientos a los periodistas que S. M. el Rey firmó hoy un Real decreto nombrando subsecretario de Abastecimientos, en la vacante producida por la dimisión del Sr. Ortega y Gasset, al diputado por Ribadeo D. Ramón Bustelo y González, quien mañana tomará posesión del cargo.

El Sr. Bustelo, que es íntimo amigo de D. Leonardo Rodríguez, está identificado en un todo con la política de abastos que se sigue en el ministerio.

—Buques para la importación de trigo de la Argentina.—En la Argentina para España: «Infanta Isabel de Borbón» y «Reina Victoria Eugenia», 3.403 toneladas.

En la Argentina: «Carolina S. Pérez», 2.306 toneladas; «Balmes», 3.794; «Urko Mendí», 3.260; «Valbanera», 5.106; «Miguel M. Píñillos», 2.398.

De Inglaterra para la Argentina: «Bizarra», 3.234 toneladas; «Mar Mediterráneo», 2.395; «Adelina», 3.945.

Visita de una Comisión

Una Comisión de Zaragoza, presidida por el Sr. Marraco, y en la que figura el alcalde de la ciudad población y representantes de aquella Cámara de Comercio y de la de Madrid, visitó esta mañana al ministro de Fomento para entregarle las conclusiones aprobadas en la asamblea que las Cámaras de Comercio celebraron hace poco tiempo en la capital aragonesa.

En estas conclusiones se va, entre otras cosas, contra el aumento de las tarifas ferroviarias.

Tarifas de ferrocarriles

El ministro de Fomento participó hoy a los periodistas que deseaba se hiciese público que no se ha cesado en la labor que anunció en el Parlamento de ir aprobando y otorgando tarifas especiales de ferrocarriles por bajo de la general, atendiendo las reclamaciones que con justicia se han promovido, y que desde 26 de Diciembre hasta la fecha las concedidas son las siguientes, con expresión del tanto por ciento de rebaja sobre la general.

Número 9, cereales, 16 por 100; 28, material móvil, 73; 10, cales, cementos y yesos, 23; 11, materiales de construcción, 34; 12, piedras y tierras para las artes, 34; 23, heños, forrajes y pajas, 17; 21, mercancías varias, 26; 22, animales vivos, 20; 23 bis, mercancías varias, 40; 32, cereales, 34; 2 ídem, mercancías varias, 33; 3 PB, vinos, trigos y harinas, 52,84; 4, mercancías varias, 30; 30, temporal.—Mercancías varias, 9; 100, combinada.—Mercancías varias, 65; 109, ídem.—Maderas, 54; 121, ídem.—Cristalerías, 17; 101, ídem.—Ganados, 57; 101, ídem ídem.—Mercancías varias, 68; 106, bebidas, 34; 128, material móvil, 47,71; 109, maderas y corchos, 43; 107, combustibles minerales, 51; 108, GV, braceros, obreros y sus familias, 33.

Rectificando unos datos

El Dr. D. Ramón Villegas y Bermudez de Castro, profesor de consulta del Real Dispensario de María Cristina, nos remite el siguiente comunicado, rectificando datos publicados en nuestra información de ayer sobre la visita de S. M. la Reina a la Escuela de Tisiología.

Como la rectificación va amparada con la firma del Sr. Villegas, no tenemos inconveniente en publicarla, dejando a nuestro comunicante toda la responsabilidad de sus afirmaciones.

Dice así:

«Al relatar algunos periódicos la inauguración por S. M. la Reina de la llamada Escuela de Tisiología, se hace constar que Su Majestad pudo examinar en la biblioteca del Dispensario María Cristina una estadística de 20.000 casos de tuberculosis vistos por el Sr. Verdés Montenegro.

Esto es absolutamente imposible, por la sencilla razón de que en dicho Instituto no han sido reconocidos hasta el presente, entre todos los profesores del mismo (que pasan de doce), más que 14.000 casos.

Si se tiene en cuenta que desde hace dos años el Sr. Verdés no asiste a la consulta y que, cuando lo hacía, no veía más que seis enfermos a la semana, como puede comprobarse cuando se quiera, se comprenderá que se trata de una falsedad evidente, en la que se utiliza para reclamo industrial el augustísimo nombre de nuestra Soberana, asociándola a una inexactitud demostrable.

El profesor del Real Dispensario María Cristina.—Ramón Villegas.»

Oposiciones a notarios

Las oposiciones entre notarios, convocadas para cubrir las tres vacantes existentes al empezar los ejercicios, han dado el siguiente resultado:

Núm. 1 D. Eduardo López Palop; 2 D. Ignacio Alonso Lhars; 3 D. Eduardo Fedriani; 4 D. Pedro Bañón; 5 D. Virgilio de la Vega; 6 D. Juan O'Callaghan; 7 D. Evaristo Llanos; 8 D. Jesús Puig; 9 D. José González del Castillo; 10 D. Manuel Aleu; 11 D. Rufino Amusat; 12 D. Ambrosio R. Camasón; 13 D. Isidro Pérez Benito.

Las plazas que habrán de ocupar los anteriores aprobados son las siguientes: Toledo, Pontevedra, Tarragona, Teruel, Tarifa, Medina del Campo, Morill, Molina de Segura, Vera, Tortosa, Mazarrón, Porcuna y Estella.

Don José Leal Vázquez, que obtuvo una buena puntuación al comenzar la oposición falló antes de actuar en el segundo ejercicio. Era el Anado notario de Carballo.

Barcelona

BARCELONA 14.—El Sindicato de peluqueros-barberos de Barcelona y su radio pone en comencimiento del público, que desde el próximo domingo empezarán a regir los nuevos precios.

BARCELONA 14.—Se ha cometido un robo en la imprenta del Diario del Comercio.

Unos desconocidos, aprovechando la hora en que los operarios habían abandonado el trabajo, penetraron en el local, cargando con gran número de coronetes, varios kilogramos de tipos de imprenta, rodillos y hasta con el motor, que hubieron de abandonar porque se rompió una rueda del carro de mano, en donde lo llevaban.

Los ladrones maniobraron con gran desenfado.

BARCELONA 14.—Hoy se ha incautado el Estado de todos los capitales y fondos pertenecientes a la Compañía Canadiense.

La incautación se ha hecho por el delegado de Hacienda, estando presentes el director y el abogado de la Compañía, y los abogados representantes de los Sindicatos obreros en huelga.

BARCELONA 14.—Entre el diputado a Cortes D. Marcelino Domingo y el senador D. Dalmacio Iglesias se han cruzado cartas en términos duros, como consecuencia de un discurso que el último pronunció en el Senado censurando la política seguida por el Sr. Domingo en el distrito de Tortosa.

Se cree que llegará a plantearse una cuestión personal.

BARCELONA 14.—El Sindicato de Artes Gráficas ha impuesto una multa de 1.000 pesetas al director de El Diario de Barcelona, y otra de 50 a el delegado de la Sección de Prensa en aquella imprenta, por la publicación de un suelto referente al estado de guerra.

BARCELONA 14.—El Sindicato único de las Artes Gráficas, papel, cartón y similares, ha circulado una hoja recordando a sus asociados cumplan con su deber en esta huelga, pues el fracaso implicaría la inmediata desaparición de los Sindicatos de Barcelona.

Uno de sus párrafos dice así: «Podían los Sindicatos obreros de Barcelona abandonar este hermoso movimiento? Nosotros creemos firmemente que no.

La Federación local de Sindicatos obreros también lo entendió así, y en una reunión de sus delegados acordó apoyar el movimiento materialmente, estableciéndose una cuota de 1,20 pesetas en los oficiales y de 20 céntimos para las mujeres y los aprendices, ya que se haría el juego al Gobierno.»

A pesar de esta hoja, circulada ayer, esta noche llega a nosotros la noticia de que en una reunión recentísima...

BARCELONA 14.—El Sr. Morote conferenció ayer con el director de La Canadiense y con los señores D. Luis Sedó, conde de Santa María de Pamies, obispo, doctor Reig; Ventosa y Calvell, Rodés, gobernador civil, delegado de Hacienda y con el nuevo inspector de Seguridad, Sr. Doval.

Al anochecer estuvo el Sr. Morote en la Capitanía general conferenciando con el señor Miláns del Bosch y con el teniente coronel Sr. Madrid.

BARCELONA 14.—El nuevo inspector de Seguridad, Sr. Doval, ha dispuesto que en todo suceso en que intervenga la Policía se empiece por abrir una información para saber si acudieron los individuos de dicho Cuerpo encargados de la vigilancia del barrio en que se desarrolló aquél.

BARCELONA 14.—Parece que por indicación del alcalde de Barcelona, el último jueves fueron presentadas a La Canadiense las bases de los Sindicatos para resolver el conflicto.

El documento lleva el sello de los cuatro Sindicatos: empleados de escritorio, metalúrgicos, ramo de elaborar madera y de construcción.

Según se dice, entre las bases de carácter general figuran éstas:

Libertad de todos los presos, jornal completo en caso de accidente, readmisión del personal despedido, promesa de que no se tomarán represalias, e indemnización de 35.000 pesetas, en concepto de pago de jornales.

Las aspiraciones de los obreros de cada Sindicato, son, aproximadamente, las siguientes:

Para los dependientes de escritorios, aumento de salario en diversas proporciones.

Para los metalúrgicos, jornada de ocho horas y aumento de una peseta diaria. No están comprendidos los que cobran por mensualidades.

Para el ramo de elaborar madera, jornada de ocho horas y salario de ocho pesetas.

Y para el ramo de la construcción, jornada de ocho horas y las herramientas por cuenta del patrono.

Esta parece que son las bases presentadas a la Compañía.

BARCELONA 14.—El gobernador civil, señor González Rothwos, se ha despedido anoche de la Prensa, con los ofrecimientos de rigor en tales casos.

La entrevista fué muy cariñosa.